



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 184/2015
Bahía Blanca, 21 de Mayo de 2015

VISTO:

La propuesta del Secretario Académico Méd. Pablo Badr de declarar de Interés Departamental el “IV Congreso del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas: La extensión universitaria como escenario para la formación de equipos de salud que el país necesita”, organizado por el Foro de Facultades Públicas.

CONSIDERANDO:

Que la extensión es una parte principal de la labor universitaria, y que hacen a su pertinencia social.

Que el Departamento de Ciencias de la Salud participa activamente en las actividades desarrolladas en el FAFEMP.

Que los congresos de FAFEMP son una oportunidad para el análisis y la reevaluación de las políticas públicas en Educación Superior.

Que en el Departamento existen varias experiencias de extensión universitaria que pueden ser compartidas en este congreso.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 20 de mayo de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Declarar de Interés Departamental al “IV Congreso del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas: La extensión universitaria como escenario para la formación de equipos de salud que el país necesita”.

Artículo 3º) Comuníquese al Foro de Facultades Públicas, publíquese en el Departamento de Ciencias de la Salud, y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD